



**ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**

**JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 1 DE SORIA**

**EDICTO**

*D<sup>a</sup>. Antonia Pomeda Iglesias, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 1 de Soria.*

HAGO SABER: Que en el procedimiento de ejecución de títulos judiciales 3/2019 de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancia de D<sup>a</sup> Laura Pilar Martínez Zalaya contra la herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor, se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva se adjunta:

"Dispongo: Despachar orden general de ejecución de sentencia dictada en autos PO 46/2016 a favor de la parte ejecutante, Laura Pilar Martínez Zalaya, frente a la herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor (NIF 16788622W, parte ejecutada, por importe de 4.046,51 euros en concepto de principal, más 1.348,83 euros que se fijan provisionalmente en concepto de intereses que, en su caso, puedan devengarse durante la ejecución y otros 404,65 € para las costas de ésta, sin perjuicio de su posterior liquidación....".

Y para que sirva de notificación en legal forma a la herencia yacente de Jaime Aguirre Tutor, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria*.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

Soria, 9 de enero de 2019.– La Letrada, Antonia Pomeda Iglesias.

53

BOPSO-9-23012019